

120868

Guayaquil, 13 de julio del 2020

Señora
MARIA DE LOURDES FROMENT ROMO-LEROUX
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, cumplo en comunicarle que, la Junta General de Accionistas de la compañía CAFÉ BOMBON'S C.B S.A., en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo estatutario de CINCO (5) AÑOS.

Como Gerente General de la compañía, le corresponde a usted, ejercer, la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía de forma individual, además tendrá las atribuciones, deberes y limitaciones que le confiere la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales constantes en la Escritura de Constitución de la compañía.

La compañía CAFÉ BOMBON'S C.B S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 2 de Septiembre del año 2005, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 10 de Octubre del 2005.

Atentamente,


.....
KEVIN FRÉN TORRES CABRERA
SECRETARIO AD-HOC de la Junta General de Accionistas

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL y declaro ser ecuatoriana poseedora de la Cédula de Ciudadanía número 0905083507

Guayaquil, 13 de julio del 2020


.....
Maria de Lourdes Froment Romo-Leroux
C.C. # 0905083507

.....
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDAD



NUMERO DE REPERTORIO:24.980
FECHA DE REPERTORIO:19/ago/2020
HORA DE REPERTORIO:11:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Agosto del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CAFE BOMBON'S C.B. S.A.**, a favor de **MARIA DE LOURDES FROMENT ROMO-LEROUX**, de fojas **58.779 a 58.782**, Libro Sujetos Mercantiles número **10.101**.

ORDEN: 24980



Guayaquil, 21 de agosto de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0262898

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS DE LOS ESTADOS
DIRECCIÓN DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DIRECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y FIDUCIARIA

15 OCT 2020



FIRMA:-----